



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN									
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES								FOAD8-14	Rev. 06
PEDIDO								Página 1 de 2	

NÚMERO: 93 / CD	FECHA EMISIÓN: 23/06/2023	FECHA ENTREGA: 14/07/2023	CONTRATO: 93/CD/087/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP	INV3P	ADP	AD X ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N122-2023 FECHA DE FALLO: N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN					
R.F.C.: RAM541017EE7		NÚM. REQ.: 1275				DENOMINACIÓN: PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ISAAC RAMIREZ MAYER		CAPÍTULO: 3000-SERVICIOS GENERALES				CLAVE: S312	
DOMICILIO FISCAL: ABASOLO, NO. EXT. 1806, COLONIA CUAHUTEMOC, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42020		PARTIDA PRESUPUESTAL: 338100 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN				RUBRO DE INGRESO: 9102130 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA EL EJERCICIO	
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL				RUBRO: DI - DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRINCIPALES RECTORES DE LA EDUCACIÓN INICIAL	
						INCISO: N/A	

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
1	2700	PIEZA	CUENTO PARA DIFUSIÓN DE LA PNEI EJEMPLARES DEL CUENTO, TAMAÑO FINAL CERRADO 21X21 CM PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL COUCHE ALTA BLANCURA DE 300 G IMPRESIÓN EN SELECCIÓN DE COLOR. INTERIORES: 8 PAGINAS IMPRESIÓN EN SELECCIÓN DE COLOR EN PAPEL COUCHE ALTA BLANCURA DE 150 G UNICAMENTE ENTREVERADO SIN ENGRAPAR. MARCA MAGNO	\$ 8.10	\$ 16,470.00
2	370	PIEZA	LAPICERO PARA DIFUSIÓN DE LA PNEI LAPICERO TIPO OPORTO, MATERIAL DE PLASTICO COLOR DEL LAPICERO VARIADO (AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA) MEDIDAS DE 0.9 X 14 CM, CPNPR DE TINTA NEGRA, IMPRESIÓN DE SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR AZUL MARINO CON TIPOGRAFIA SCHOOLBELL MARCA PROMOPCION	\$ 9.00	\$ 3,330.00
3	370	PIEZA	LIBRETA PARA DIFUSIÓN DE LA PNEI LIBRETA TIPO AGENDA, MEDIDA 21 CM DE ALTURA X 14 CM DE ANCHO, PORTADA Y CONTRAPORTADA CON IMPRESIÓN EN SELECCIÓN DE COLOR ENCUADERNADO EN PASTA DURA INTERIOR: CONTENIDO 100 HOJAS IMPRESAS EN PAPEL BOND ALTA BLANCURA DE 90 GRAMOS IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, MARCA DE AGUA AL 10% CON LAS SIGLAS PNEI AL CENTRO Y PNEI EN ESQUINA DE LADO INFERIOR DERECHO. MARCA CHAMBRIL	\$ 132.00	\$ 48,840.00
4	2000	PIEZA	LIBRO PARA COLOREAR PARA DIFUSIÓN DE LA PNEI EJEMPLARES DE "LIBRO PARA COLOREAR" CON 8 PAGINAS MAS FORRO, EN TAMAÑO FINAL 21 X 21, INTERIOR IMPRESIÓN A ESCALA DE GRISES EN PAPEL BOND BLANCO ALTA BLANCURA DE 90 G, FORRO EN CARTULINA SULFATADA DE 12 PTS., EN SELECCIÓN A COLOR, SOLO UNA CARA, GRAPA A CABALLO. INTERIORES MARCA CHAMBRIL FORRO MARCA NORDIC	\$ 9.00	\$ 18,000.00
5	3000	PIEZA	MANTELES PARA DIFUSIÓN DE LA PNEI MANTELES TAMAÑO FINAL 48 X 28 CM IMPRESIÓN A ESCALA DE GRISES AMBOS LADOS SOBRE PAPEL BOND BLANCO ALTA BLANCURA DE 120 G. MARCA CHAMBRIL	\$ 1.40	\$ 4,200.00

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

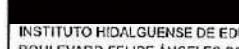
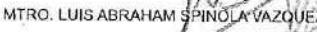
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOAD8-14

Rev. 06

Página 2 de 2

NÚMERO: 93 / CD		FECHA EMISIÓN: 23/08/2023	FECHA ENTREGA: 14/07/2023	CONTRATO: 93/CD/087/2023		OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES		MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP INV3P ADPD AD X ADE		NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N122-2023		FECHA DE FALLO: N/A
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C.: RAM1641017EE7 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ISAAC RAMIREZ MAYER DOMICILIO FISCAL: ABASOLO, NO. EXT. 1806, COLONIA CUAHUTEMOC, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42020			NÚM. REQ.: 1275 CAPÍTULO: 3000-SERVICIOS GENERALES PARTIDA PRESUPUESTAL: 336100 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DENOMINACIÓN: PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL CLAVE: S312 RUBRO DE INGRESO: 9102130 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA EL EJERCICIO ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL RUBRO: DI - DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRINCIPALES RECTORES DE LA EDUCACIÓN INICIAL INCISO N/A			
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN			PRECIO
			UNITARIO:	TOTAL:		
FACTURAR A:  INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080			LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL IHE	IMPORTE CON LETRA: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.		SUBTOTAL: \$ 90,840.00 I.V.A. %: \$ 14,534.40 OTROS CARGOS: 0.00 TOTAL: \$ 105,374.40
CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DEL SUMINISTRO TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DEL IHE			COMPRADOR			AUTORIZACIÓN
 MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VAZQUEZ			 DIRECTOR DE ADQUISICIONES			M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ELABORÓ: SAIDE GONZALEZ RAMIREZ

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP/HGO. ART. 86 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (RFC del Instituto).

CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I. H. E., Y POR LA OTRA EL C: ISAAC RAMÍREZ MAYER QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

1.2.- QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESPECIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

1.3.- QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO AL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

1.4.- QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA; QUE SE REALIZARÁ CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIII, 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVI Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

1.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X, ANEXO 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

1.6.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO].

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1. QUE MANIFIESTA COMO SU DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LOS ANOTADOS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE, QUE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO.

II.2. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APLICABLE.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROYECTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO QUE OBRA AL REVERSO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE OBRA AL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL REGIMEN FISCAL REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LA FACTURA CUANDO SE TRATE DE BIENES DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" ADEMÁS DE QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR, TRASPASAR O CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, GARANTÍAS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE TRASLADO Y SE AJUSTARÁN ESTRÍCTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO"; LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

POR "EL INSTITUTO"	POR "EL PROVEEDOR"
<p>MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.</p> <p>RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO</p> <p>L.C. RAÚL MELÉNDEZ MENÉSSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN</p> <p>M. EN A. L. MARICARMEN MANDUJANO ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>TESTIGOS</p> <p>MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES C. BRIAN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES</p> <p>Mtro. LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VÁZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.</p>
<p>Mtro. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO</p> <p>D.G.P. NANCY ADRIANA LEÓN VITTE DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA</p>	<p>TESTIGOS</p> <p>ISAC RAMÍREZ MAYER QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NO. [REDACTADO] EDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>